

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2020/1786 *Aprobación inicial Expediente de modificaciones de crédito número 021/2020 por suplementos de crédito.*

Edicto

Con fecha de 28 de mayo de 2020, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 021/2020 del Presupuesto General por suplementos de crédito por importe de 15.151,01 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 29 de mayo de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.